



Tlalnahuayocan, Veracruz, a 07 abril de 2022 con fundamento en los artículos 28, y 36, fracciones I, Y II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz estoy realizando la presente.

----- CONVOCATORIA -----

A los ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan para que el próximo viernes 08 de abril del actual, en punto de las 12:00 horas, en la sala de Cabildo, se lleve a cabo la **TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de cabildo para la administración 2022-2025 bajo el siguiente Orden del Día.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
SECRETARÍA
DEL AYTO.

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO -----
- V. TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO. -----
- VI. CLAUSURA DE SESIÓN. -----

[Handwritten signature in blue ink]

ATENTAMENTE
Tlalnahuayocan, Ver., a 07 de abril de 2022



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

[Handwritten signature in blue ink]
FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO
Presidenta Municipal.



ACTA N ° 33 SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA

Secretario: Tlalnahuayocan, Veracruz siendo las 12:00 horas del 08 de abril del dos mil veintidós, con fundamento en los Artículos 28, 29, 30 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, celebramos la **TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, para el Período Constitucional 2022-2025, bajo la siguiente Orden del Día



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SINDICATURA

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO -----
- V. TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO. -----
- VI. CLAUSURA DE SESIÓN. -----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. Presidenta Municipal Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso (presente), Síndico Único Ing. Félix Hernández Hernández (presente), Regidora única Delfina Yturalde Sánchez (Inasistencia). Se encuentran presentes dos de un total de TRES Ediles, por lo cual existe Quorum legal para iniciar la presente sesión.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SECRETARÍA
DEL AYTO.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Se lleva a cabo la lectura del Orden del Día misma que fue notificada mediante oficio de Convocatoria de Sesión de Cabildo.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Se somete a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del Día en el que se basará la Sesión, y en tal virtud procede a dar lectura a la misma, el secretario del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver., pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025

SINDICATURA

ACUERDO. - Existen dos votos a favor por lo que es APROBADO por Mayoría de votos el Orden del Día. -----

IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO. -----

Municipio de Tlalnahuayocan, como sujeto obligado y de conformidad el Artículo 52 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, debe integrar un Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, que proponga mejores prácticas de participación ciudadana y colaboración en la implementación y evaluación de la política digital del Estado en materia de datos abiertos. Por lo que, en cumplimiento de la Ley se procede a la lectura de los nombres de los ciudadanos que integran el Consejo consultivo de Gobierno Abierto.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025

SECRETARÍA
DEL AYTO.

[Handwritten signature in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO	
NOMBRE	PUESTO
LIC. FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO	PRESIDENTA
C. DAVID ISMAEL MÉNDEZ MORALES	SECRETARIO
LIC. MAURICIO ZAMORA HERNÁNDEZ	VOCAL
C. YURIANA RAMÍREZ CARMONA	VOCAL
LIC. FRIDA PAMELA HERNÁNDEZ MENDOZA	VOCAL

Se hace saber a los presentes los alcances, responsabilidades y las funciones que establecen los artículos 343, 344, 345, 346 y 347 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales los cuales se transcriben:



Artículo 343. El Coordinador del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto contará con las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar las actividades del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto para avanzar en el cumplimiento de su objeto; II. Poner a consideración el orden del día que correspondan de acuerdo a los asuntos que se pongan a su consideración;
- II. Definir los asuntos para su estudio y aplicación;
- III. Convocar por medio de la Secretaría Ejecutiva del Consejo, a las sesiones ordinarias o extraordinarias que se demanden, de acuerdo a los requerimientos institucionales que se deban cubrir y solventar, por cada uno de los integrantes; y
- IV. Coordinar y dirigir las sesiones del Consejo.

Artículo 344. Son facultades de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto:

- I. Proponer asuntos para análisis y estudio del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, en base a las necesidades y requerimientos que al interior se generen;





- II. Analizar los asuntos y expedientes que le corresponda atender en la sesión respectiva, conforme al orden del día, y demás documentación;
- III. Fungir como único enlace con las Organizaciones de la Sociedad Civil;
- IV. Convocar a cada integrante del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, con dos días hábiles de anticipación al que se celebre la sesión;
- V. Levantar el acta de la sesión del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto;
- VI. Recabar las firmas de cada acta;
- VII. Notificar los acuerdos del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto y las mejores prácticas que se determinen;
- VIII. Deberá llevar el registro y control de los acuerdos; y
- IX. Las demás que le encomiende el coordinador del Consultivo de Gobierno Abierto.



Artículo 345. Son facultades de las Vocalías del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto:

- I. Facilitar el diálogo entre el Gobierno del Estado y la Sociedad Civil;
- II. Invitar a la sociedad a sumarse al proyecto de Gobierno Abierto;
- III. Diseñar campañas de apertura sobre temas de Gobierno Abierto;
- IV. Darles seguimiento a los acuerdos; y
- V. Las demás que le encomienden.



Artículo 346. El Consejo Consultivo de Gobierno Abierto se reunirá por lo menos una vez cada tres meses para revisar la información y las bases de datos y acordar la información que se pueda compartir y que sea de utilidad para la sociedad, que permita abrir canales de comunicación con los ciudadanos.



Artículo 347. El Consejo Consultivo de Gobierno Abierto funcionará en sesiones ordinarias y extraordinarias. Las sesiones serán ordinarias cuando los asuntos que se presenten a trámite conlleven un desahogo normal y debidamente programado con anticipación. Jueves 22 de junio de 2017 GACETA OFICIAL Página 99 Las sesiones serán extraordinarias cuando los asuntos requieran una especial atención, dada la urgencia, plenamente justificada por el convocante en razón de las necesidades Institucionales. Podrán ser convocadas por el Coordinador del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto o mediante escrito que miembros del Consejo formulen al Coordinador justificando las razones cuando se estime que existen razones de importancia para ello.



SINDICATURA

Acto seguido Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, Presidenta del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edificio si están de acuerdo en la Integración del **Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.**

Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso. a favor.

Ing. Félix Hernández Hernández. a favor.

C. Delfina Yturalde Sánchez. inasistencia.

ACUERDO. - APROBADA por mayoría de votos la constitución del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, con 2 votos a favor.

V.- TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO. -----

Continuando con el Orden del Día, rinde protesta Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso Como Presidenta del Consejo consultivo de Gobierno Abierto, el C. David Ismael Méndez Morales como secretario del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, Lic. Mauricio Zamora Hernández como vocal, Yuriana Ramírez Carmona como vocal y Lic. Frida Pamela Hernández Mendoza como vocal, quienes declaran cumplir y hacer





cumplir la representación que se les otorga y los acuerdos que de ella emanen, con el fin de abrir canales de comunicación con los ciudadanos y de alcanzar los objetivos señalados en los ordenamientos jurídicos aplicables. -----

De esta forma se constituye formal y legalmente el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto ordenándose su notificación al Veracruzano de Acceso a la Información.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----


Secretario: Le informo que han sido desahogados los asuntos del Orden del Día por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, Presidenta podrá proceder a la clausura del Orden del Día.

Presidenta: siendo las 12:50 horas del día 08 de abril del dos mil veintidós, en la Sala de Cabildo del H. del Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, doy por clausurada la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Lic. FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO
Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
SINDICATURA

Ing. FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
Síndico Único Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
TLALNELHUAYOCAN
2022 - 2025

C. DELFINA YTURRALDE SÁNCHEZ

Regidora Única.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SECRETARÍA
DEL AYTO.

Lic. JOSÉ ROMÁN CLEMENTE SOTO

Secretario del H. Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SINDICATURA

Las firmas que anteceden corresponden al acta número 33 de la Sesión de Cabildo Extraordinaria del tomo 2022 del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan celebrada el 08 de Abril del 2022.